



Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayre
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II

RESOLUCIÓN DE CONSEJO NACIONAL N° 017-2007-CBP-CN

Lima, 20 de agosto de 2007

El Consejo Directivo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú:

CONSIDERANDO:

Que, EsSalud es una institución de la Salud que es centro de trabajo de muchos biólogos a nivel nacional, en cuyo seno los biólogos trabajan desempeñando multiplicidad de funciones profesionales fundamentalmente en las áreas de laboratorio clínico y hematología.

Que, hay varios casos documentados de biólogos que se han visto desplazados por miembros de otras profesiones muchas veces aduciéndose que el profesional biólogo no estaría capacitado para desempeñarse como profesional de la salud en establecimientos de EsSalud.

Que, en recientes convocatorias a nuevas plazas en las áreas de competencia profesional del biólogo no se ha solicitado, requerido o contratado biólogos, a pesar de estar disponibles y saberse aptos para los puestos vacantes.

Que, conforme al Art. 47° del Reglamento General, **las Comisiones Transitorias son Órganos del Colegio de Biólogos del Perú** constituidas por miembros colegiados, propuestos y aprobados por el Consejo Directivo, **para el cumplimiento de una misión específica por un tiempo determinado de duración.**

Que, el Consejo Nacional es el máximo organismo de Gobierno del Colegio de Biólogos del Perú, tal como lo dispone el artículo 10° del Estatuto en concordancia con el artículo 10° del Reglamento General de la institución.

Estando al acuerdo, y en concordancia con los Artículos 13° y 15°g, 23°, 25°, 47°, 48° y 49° del Reglamento General,





Colegio de Biólogos del Perú

Ley de Creación N° 19364

Consejo Nacional

Consejo Directivo Nacional
Período 2007-2009

Ernesto Bustamante Donayr
Decano Nacional

Hermes Escalante Añorga
Vice Decano Nacional

Beatriz Liendo Martínez
Secretaria Nacional

Flor de María Madrid Ibarra
Tesorera Nacional

Luis Campos Baca
Vocal Nacional I

Marianella Salinas Fuentes
Vocal Nacional II

RESUELVE:

PRIMERO.- CREAR, con cargo a rendir cuenta en la Segunda Sesión Ordinaria de Consejo Nacional, la **COMISIÓN TRANSITORIA DE ESTRUCTURACIÓN DEL PAPEL PROFESIONAL DEL BIÓLOGO EN ESTABLECIMIENTOS DE ESSALUD** del Colegio de Biólogos del Perú que tendrá como misión definir el papel del profesional biólogo en los establecimientos de EsSalud CON JURISDICCIÓN NACIONAL y generar así como proponer los mecanismos que permitan orientar a los directivos de EsSalud a reconocer y valorar el verdadero rol del biólogo en su calidad de Profesional de la Salud en sus establecimientos a nivel nacional. En concordancia con el Art. 47° del Reglamento General, el período de duración de esta Comisión Transitoria será determinada en la sesión ordinaria de Consejo Nacional.

SEGUNDO.- NOMBRAR como integrantes de la **Comisión Transitoria de Estructuración del Papel Profesional del Biólogo en Establecimientos de EsSalud** a las señoras biólogas:

SUCET ÁLVAREZ GUTIÉRREZ
ROSA SUÁREZ VIZCARRA
JANETH SEQUEIROS PAREDES

PRESIDENTA

Para esto se les FACULTA y EMPODERA para actuar CON JURISDICCIÓN NACIONAL con la autonomía que requieran para el efectivo, diligente y cabal desempeño de sus funciones específicas, y -en su calidad de miembros de un Órgano Asesor del Consejo Nacional del Colegio de Biólogos del Perú- podrán dirigirse independientemente a instituciones de EsSalud y entidades que tengan relación con su misión específica, con copia física o electrónica al Decano Regional del Consejo Regional respectivo quienes deberán apoyar proactivamente su gestión.

TERCERO.- ENCARGAR a la Blga. **SUCET ÁLVAREZ GUTIÉRREZ**, presidenta, que elabore un informe mensual sobre las actividades de la **Comisión Transitoria de Estructuración del Papel Profesional del Biólogo en Establecimientos de EsSalud**. Este informe deberá ser enviado los primeros días de cada mes mediante correo electrónico dirigido al Decano Nacional, en su calidad de presidente de la Comisión Permanente de Asesoría Jurídica, Defensa Gremial y Vinculación Profesional, independientemente de si hubo o no actividad específica en dicho período. Al término de sus funciones deberá presentar un informe escrito.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHÍVESE.



Beatriz Liendo, M.Sc.
Secretaria Nacional



Ernesto Bustamante, Ph.D.
Decano Nacional